



# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

## INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS

:: [www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co) :: [www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co) :: [www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co) :: [www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co) ::

**SERIE INFORMATIVO: Frente Externo**

**UMNG – IEGAP # 011**

Bogotá D.C. 11 de mayo de 2017

### REFERENCIA GENERAL DE LA VISITA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU A COLOMBIA<sup>1</sup>

**Resumen:** Los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU viajaron a Colombia durante los días 3 y 5 de mayo, en el marco de la Misión Política que estableció el Organismo Internacional Interestatal para atender los requerimientos del Gobierno Colombiano, derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El presente documento es un resumen de dicha visita.

**Palabras Clave:** Colombia, Consejo de Seguridad, ONU, misión política, Acuerdo Final

**Abstract:** The UN Security Council members traveled to Colombia between the 3<sup>rd</sup> and the 5<sup>th</sup> of May. The visit was within the framework of the Political Mission established by the International Interstate Organism to meet the formal request of the Colombian Government, derived from the Final Agreement for the Termination of the Conflict and the Construction of a Stable and Lasting Peace. This document is a summary of the visit.

**Key Words:** Colombia, Security Council, UN, political mission, Final Agreement

#### Introducción

Entre los días 3 a 5 de mayo pasados, 15 representantes de los países miembros del Consejo de Seguridad (CS) de Naciones Unidas (ONU) visitaron, por primera vez en pleno, un Estado latinoamericano. El país fue Colombia y la visita se realizó en el marco del mandato que Colombia le otorgó, como país miembro del organismo internacional interestatal, en desarrollo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, particularmente en la implementación del punto tercero de la

<sup>1</sup> Este documento forma parte de la serie "Informativo" del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Su elaboración final estuvo a cargo del Internacionalista Jimmy Graziani Mora, miembro de este Centro Académico. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor y no reflejan necesariamente, los puntos de vista de la Universidad Militar Nueva Granada.

agenda, titulado “Fin del Conflicto”, y en cumplimiento de las resoluciones del CS de la ONU número 2261 y 2307 de 2016

A continuación, se desarrolla una breve reseña de la visita a Colombia del órgano de Naciones Unidas que entre sus funciones tiene la de *Mantener la paz y la seguridad internacionales* (ONU, Carta, 1945).

### Contexto de la visita del Consejo de Seguridad a Colombia

El 19 de enero de 2016, en un Comunicado Conjunto del Gobierno de Colombia y las FARC (Comunicado Conjunto # 65, 2016), se anunció la decisión de las partes de acordar un *mecanismo tripartito de vigilancia y verificación del acuerdo sobre el cese del fuego y de las hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas*. En dicho comunicado, se pactó que el Mecanismo estaría conformado por el Gobierno, las FARC y un Componente Internacional que se materializaría en una misión política<sup>2</sup> de las Naciones Unidas, integrada por observadores de países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Con fundamento en la decisión de la mesa de conversaciones de La Habana, antes descrita, el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, envió una misiva al Secretario General de la ONU y al Presidente del Consejo de Seguridad de dicho organismo<sup>3</sup>. La carta expresó la voluntad del Gobierno colombiano para solicitar *la participación de Naciones Unidas como componente internacional del mecanismo tripartito de vigilancia y verificación del acuerdo sobre el cese del fuego y de las hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas*. En el mismo documento oficial, además se propusieron otros aspectos como dirimir controversias, realizar recomendaciones y presentar informes. Adicionalmente, en la misiva presidencial se pidió considerar la visita de los miembros del CS a Colombia.

Tras un breve periodo de tiempo, por votación unánime y en respuesta a la propuesta presidencial, el CS aprobó dos resoluciones, en la primera de éstas, la número 2261 se decidió:

*Establecer una misión política que participará en el proceso por un período de 12 meses, como componente internacional y coordinadora del mencionado mecanismo tripartito (la Misión), y que estará encabezada por un representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas. (Consejo de Seguridad ONU, R2261, 2017)*

Diversas han sido las actividades realizadas en el marco de las facultades que tiene la misión política<sup>4</sup> y evidencia de ello son los Informes oficiales del Mecanismo de Monitoreo y Verificación. Entre otras directamente relacionadas con el mandato, se acogió la

<sup>2</sup> Según Alischa Kugel (2011), este tipo de misiones se caracteriza por tener amplios rangos de acción, tamaños y se pueden utilizar en cualquier momento de un conflicto. Dentro de sus funciones principales están: los buenos oficios, la mediación o facilitación de una negociación política. Sus mandatos por lo general abarcan un periodo de seis meses. En el caso de Colombia 12.

<sup>3</sup> La carta se puede consultar en: <http://undocs.org/sp/S/2016/53>

<sup>4</sup> EL IEGAP desarrolló un documento sobre el particular titulado Situación de tareas atinentes al proceso de paz.

invitación del presidente Santos para que el CS visitara a Colombia. Como resultado, embajadores de los cinco miembros permanentes y embajadores de los 10 miembros no permanentes del CS estuvieron en el país reunidos con diversos actores del conflicto.

### La Visita del Consejo de Seguridad de la ONU

Según el representante permanente de Uruguay ante la ONU y actual Presidente del Consejo de Seguridad, Elbio Rosselli, al presentar el cronograma de actividades del Consejo en el mes de mayo, con la visita se pretendía:

*En primer lugar, demostrar su compromiso con las tareas que se están llevando a cabo, demostrar su apoyo al proceso de paz que los colombianos han tomado en sus manos y vienen conduciendo admirablemente desde hace ya más de cinco años. (ROSSELLI, 2017)*

La agenda general del CS incluyó un encuentro con el Presidente Juan Manuel Santos y el Gabinete Ministerial, una reunión con representantes de la sociedad civil, representantes del sistema de Naciones Unidas, los miembros del Mecanismo de Monitoreo y Verificación y una visita a la Zona Veredal de Transición de Vista Hermosa en el departamento del Meta.

Al final del encuentro con el presidente Santos y su gabinete se destaca, de la rueda de prensa, el apoyo de la ONU al proceso de paz, a través del señor embajador Elbio Rosselli (Presidente del CS) y de Matthew Rycroft (Embajador del Reino Unido ante la ONU); además es de resaltar el anuncio del Presidente colombiano sobre la posibilidad de una segunda misión de apoyo de Naciones Unidas (SANTOS, 2017).

También es destacable que durante la visita, la misión de la ONU en Colombia emitió un comunicado relacionado con el desarme en el cual se especificó que el 5 de mayo:

*(...) la Misión de la ONU en Colombia, habrá recibido y almacenado en sus contenedores 1.000 armas de los combatientes de las FARC-EP en los campamentos. Este número corresponde al grupo de miembros de las Farc-EP que cumplirán tareas previstas en el acuerdo de paz relacionadas con la observación del cese al fuego, sustitución de cultivos ilícitos, desminado humanitario, pedagogía de paz e inventario de bienes, entre otros. (MONUCOL, 2017)*

Tras visita de los embajadores del CS a la Zona Veredal de Transición de Vista Hermosa, último lugar en el cronograma del periplo oficial, antes de regresar a Estados Unidos, el embajador de Reino Unido, Matthew Rycroft, anuncio que:

*Nos han hablado en detalle sobre algunos desafíos de la implementación y lo que hemos visto es un espíritu, una determinación y una confianza entre las partes que nos convence que este proceso va a llegar a buen puerto (RYCROFT, 2017)*

Posteriormente, el 11 de mayo pasado, la presidencia del CS emitió un comunicado sobre la visita a Colombia. En el documento oficial se agradeció por la oportunidad de acercamiento a diversos actores del conflicto, se reconocieron las dificultades de la implementación del Acuerdo Final, se anotó sobre el cumplimiento de los términos de la entrega de armas y se retomó el pleno compromiso de Naciones Unidas con el proceso de paz colombiano. Por considerarlo de interés, se anexa la declaración antes enunciada al final del presente documento.

### **Consideraciones finales**

La emisión de las Resoluciones del CS de la ONU para establecer una Misión Política con funciones determinadas, significó un apoyo formal y político internacional al proceso de paz Colombiano. La visita “in situ” del pleno del Consejo de Seguridad no solo fue la ratificación de dicho compromiso político, sino que además refleja el interés del CS por evidenciar directamente el desarrollo de las tareas de su Mandato.

El cese bilateral del fuego y la dejación de armas en conflictos armados internos en donde se adopta la negociación como mecanismo para la resolución del conflicto, se convierte en uno de los mayores retos en la construcción de la paz. Su éxito o fracaso, como evidencia la experiencia internacional, puede tener efectos positivos o negativos en la confianza de las partes. La ONU a través del CS y de la misión política que encabeza Jean Arnault, Representante Especial y Jefe de la Misión en Colombia, ha tenido un papel preponderante en el proceso de paz de Colombia, particularmente en la implementación del Acuerdo Final y específicamente como el componente internacional del mecanismo tripartito, en lo relacionado con el cese bilateral del fuego y de hostilidades y la dejación de armas por parte de las FARC.

### **Referencias**

- CONSEJO DE SEGURIDAD ONU, R2261 (2017). Resolución del Consejo de seguridad. Naciones Unidas. Estados Unidos.
- GOBIERNO NACIONAL. FARC. (2016). Comunicado Conjunto # 65, 2016. Cuba.
- KUGEL. Alicia. (2011). No helmets, just suits. Political missions as an instrument of the UN Security Council. Friedrich Ebert Stiftung. Berlín.
- UN Mission in Colombia. (2017). Comunicado de Prensa de la Misión de La ONU en Colombia - Dejación De Armas. ONU. Colombia.
- ONU. (1945). Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

- ROSSELLI. Elbio. (2017). Declaración oficial. Consejo de Seguridad. Naciones Unidas. Consultada en: <https://soundcloud.com/user-392849483>
- SANTOS. Juan. (2017). Declaración oficial del Presidente de la República de Colombia. Consultada en: <http://es.presidencia.gov.co>

## Anexo

### DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (11 de mayo de 2017)

*Durante su visita a Colombia del 3 al 5 de mayo de 2017, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la oportunidad de entablar un diálogo con el Presidente Santos y altos representantes del Gobierno de Colombia, dirigentes de las FARC-EP, miembros del Congreso que representaban el espectro de partidos políticos, el Mecanismo Tripartito de Monitoreo y Verificación, miembros de la Sociedad Civil, Comunidades Locales, la Misión de las Naciones Unidas y el equipo de Naciones Unidas en Colombia en Bogotá y Vista Hermosa, y da las gracias al Gobierno de Colombia, a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia y a todos sus interlocutores por los fructíferos debates.*

*El Consejo de Seguridad rinde homenaje a la valentía de los colombianos por emprender el camino de la paz, pone de relieve la magnitud de esta oportunidad después de más de 50 años de conflicto, observando que los niveles de violencia están en su nivel más bajo desde hace más de 40 años, y subraya los considerables beneficios para todo el país asociados a una paz duradera y la posibilidad de que el proceso de paz de Colombia sea un ejemplo positivo para el resto del mundo.*

*El Consejo de Seguridad reconoce las importantes dificultades que plantea la implementación del Acuerdo Final de Paz y acoge con beneplácito los progresos realizados por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP en la implementación del Acuerdo y su empeño por lograr una transición hacia la paz que beneficie a todos los colombianos.*

*A ese respecto, el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la llegada pacífica de casi 7.000 miembros de las FARC-EP a las zonas y puntos acordados y el inicio del proceso de dejación de armas. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la constante determinación de las partes de trabajar en conjunto para que las FARC puedan dejar sus armas individuales antes de que venza el plazo de 180 días acordado.*

*El Consejo de Seguridad observa que, además de la dejación de armas, la implementación sostenida del Acuerdo de Paz, incluida la pronta adopción de todas las medidas acordadas para asegurar la efectiva reincorporación y reconciliación, con la plena participación de las mujeres, será vital para garantizar una paz estable y duradera para todos los colombianos. El Consejo de Seguridad observa que, en dicha labor, la atención debe centrarse en las necesidades particulares de los grupos afectados.*

*El Consejo de Seguridad reconoce los efectos del conflicto, en particular en las comunidades más afectadas por este, expresa preocupación por las recientes matanzas de algunos de los miembros de esas comunidades, incluidos líderes comunitarios, acoge con beneplácito los esfuerzos del Gobierno y la determinación al más*

*alto nivel para abordar esta cuestión y pide medidas aún más contundentes para garantizar la seguridad de esas comunidades y la protección de sus dirigentes.*

*El Consejo de Seguridad agradece al Representante Especial del Secretario General y a su equipo los esfuerzos que han realizado hasta la fecha y subraya su confianza en la disposición de la Misión para cumplir todas sus responsabilidades que figuran en las resoluciones 2261 (2016) y 2307 (2016). El Consejo de Seguridad da las gracias a los países, incluidos los países de la CELAC, que han aportado observadores a la Misión de las Naciones Unidas.*

*El Consejo de Seguridad reconoce la contribución de todas las partes que intervienen en el proceso de paz de Colombia, en particular la República de Cuba y el Reino de Noruega como garantes, y la República de Chile y la República Bolivariana de Venezuela como países acompañantes.*

*El Consejo de Seguridad recuerda su pleno compromiso con el proceso de paz y reitera su determinación de apoyar la implementación por parte de Colombia del Acuerdo Final de Paz de conformidad con la resolución 2261 (2016) y seguir desempeñando un papel constructivo y activo en los próximos meses.*